



El Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; a través de la Dirección de Bienestar, Emite la presente Convocatoria Pública No. 002 para el Programa Mejoramiento Integral Sustentable en Vivienda, en su vertiente: “Suministro e Instalación de Tinacos de Almacenamiento de Agua” a Ejecutarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su Apartado Municipal (FAISMUN) del Ejercicio 2026.

“Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa”

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de febrero de 2026, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en específico, al Eje Temático 2. Chiautempan con Bienestar para Todos, así como de la Política Pública Municipal 2.1. La Familia y, el Objetivo 4. Combatir la exclusión social mejorando la calidad de vida y desarrollo social de los grupos vulnerables del municipio, se convoca a las y los interesados a participar para el beneficio de **“Suministro e Instalación Tinacos de Almacenamiento de Agua”, a través del Programa Municipal de Mejoramiento Integral Sustentable en Vivienda**, de acuerdo con las siguientes:

Bases

- 1.** Los recursos para el financiamiento de las acciones del **Programa** objeto de esta convocatoria **proviene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su Apartado Municipal (FAISMUN), ejercicio 2026.**
- 2.** Los apoyos a otorgar **consisten en el suministro e Instalación de tinacos de almacenamiento de agua de 1200 litros, en vivienda propia de las y los beneficiarios** que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos de la presente convocatoria **(solo se otorgara un apoyo por vivienda y/o familia).**
- 3. Criterios de Elegibilidad que deben observar los solicitantes:**
 - a). Que las y los solicitantes sean mayores de edad y ocupen viviendas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
 - b). Que las y los solicitantes acrediten la posesión legal de su vivienda, mediante escritura pública, minuta o constancia de posesión y cuenten con losa de concreto para colocar el tinaco de almacenamiento de agua y cargar el equipo de instalación, con una elevación mínima de 1.00 metros.



- c). Que las viviendas cuenten con preparación de tubería para el suministro de agua a la regadera o muebles sanitarios.
- d). Que las viviendas se encuentren destinadas para uso exclusivo de casa habitación (no para patios, cocheras o locales comerciales) y cuenten con una sola planta de construcción.
- e). En caso fortuito en cuya vivienda no se cuente con losa y base superior para tinaco y se demuestre la imperiosa necesidad de contar con el abasto de agua potable, se podrá considerar una base a nivel de piso para colocación del tinaco.
- f) Sujetarse a los criterios de adjudicación establecidos en la presente convocatoria.

4. Documentación que deben presentar los solicitantes:

- a). Las y los beneficiarios presentaran solicitud por escrito dirigida a la C. presidenta Municipal de Chautempan, Tlaxcala; en la cual describan la ubicación y fotos que muestren la situación actual de su vivienda.
- b) Identificación Oficial vigente con fotografía de la o el beneficiario (INE), Constancia de identidad con fotografía emitida por la autoridad competente, Pasaporte vigente, o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores vigente (solo se entregará un documento de los antes citados).
- c). Clave Única de Registro de Población (CURP).
- d) Acreditar la posesión legal de la vivienda, por medio de uno de los siguientes documentos: escritura pública; minuta o constancia de posesión con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- e). Comprobante de domicilio actualizado con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de agua, luz o impuesto predial), o en su caso constancia de radicación; expedido por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- f) Documento original firmado **bajo protesta de decir verdad**, donde conste que no ha recibido algún subsidio federal, estatal o municipal para su vivienda, en específico, de tinacos de almacenamiento de agua.
- g) Suscribir Carta Compromiso con respecto a las responsabilidades y obligaciones como beneficiario del **Programa**.



h). Presentar la documentación descrita en los apartados de este numeral de la presente convocatoria en original y **2** copias en tamaño carta para su cotejo.

Nota: Es importante que la dirección de la credencial del INE sea la misma que el documento que acredite la propiedad de la vivienda donde las y los beneficiarios solicitan el apoyo.

5. Lugar y fecha para recibir las solicitudes:

Los solicitantes deberán acudir personalmente con la documentación establecida en el punto número 4 de esta convocatoria a partir de su publicación y entregarla en la Dirección de Bienestar, **con domicilio en Calle Progreso Norte No. 81-A, Barrio Tlapacoya, Centro, Chiautempan, Tlaxcala; (Presidencia Municipal Nueva)**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, cerrándose la recepción de documentos el **día 31 de agosto de 2026.**

6. Criterios de Adjudicación de Apoyos:

a). Que los solicitantes hayan cumplido con los criterios de elegibilidad y documentos señalados en la presente convocatoria.

b). El Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; a través de la Dirección de Bienestar acudirá a los domicilios de los solicitantes, para verificar físicamente la viabilidad del apoyo que se cita en la presente convocatoria.

c). Se publicarán las listas con los nombres de las y los beneficiarios que hayan cumplido con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la presente convocatoria, en las oficinas de la **Dirección de Bienestar del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; y en la** **página** **oficial:** **.**
https://chiautempan.gob.mx/contenidos/chiautempan/docs/133_pmotdu-chiautempan-29010-2ex12032024_2683131821.pdf

d). Las y los beneficiarios proporcionaran al Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; la documentación que se requiera para la comprobación de los recursos del **Programa.**

7. Programación de Acciones:

El Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; programará las acciones de este **Programa, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su Apartado Municipal (FAISMUN), ejercicio 2026.**



8.- Vigencia y Ejecución del Programa:

Estará vigente a partir de la publicación de la presente Convocatoria y tendrá como fecha límite para su culminación con la entrega de apoyos el día 30 de noviembre del año 2026, además su ejecución se sujetará a lo citado en la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2026; lo establecido en la presente convocatoria y los ordenamientos legales aplicables vigentes.

Chiautempan, Tlaxcala; a 24 de agosto de 2026.

Mtra. Blanca Estela Angulo Meneses

Presidenta Municipal de Chiautempan, Tlaxcala.